

EDICTO

En la Notaría de **CRISTINA MOSQUERA CRIADO**, sita en Avenida de Compostela, número 39, entresuelo 5, Padrón (A Coruña), código postal 15900, se está tramitando expediente de dominio para inmatriculación en el Registro de la Propiedad, en los términos siguientes:

I.- Identificación del expediente: Acta autorizada el 18 de septiembre de 2026, número 852 de protocolo.

II.- Objeto:

URBANA: CASA destinada a **vivienda unifamiliar**, identificada con el número 117 del lugar de Extramundi de Abaixo, municipio de Padrón, de planta baja, que ocupa y tiene una superficie construida de noventa y nueve metros cuadrados (99 m²). Tiene adosado por el Sur un **almacén**, de planta baja, que ocupa y tiene una superficie construida de veinticinco metros cuadrados (25 m²). Y tiene unido un terreno por el Sur, Este y Oeste, formando todo una sola finca, de una superficie total de seis áreas y noventa y tres centiáreas (693 m²), en la que las edificaciones ocupan ciento veinticuatro metros cuadrados (124 m²) y que linda: Norte, vía pública y parcelas catastrales 7337134NH2373N0001MK, de María del Carmen Gómez Lapido, y 7337135NH2373S0001OE, de titular desconocido; Sur, vía pública y la misma parcela 7337135NH2373S0001OE, de titular desconocido; Este, vía pública; y Oeste, las mismas parcelas catastrales 7337134NH2373N0001MK, de María del Carmen Gómez Lapido, y 7337135NH2373S0001OE, de titular desconocido.

DATOS CATASTRALES: - Referencia catastral: **7337170NH2373N0001OK**. - Titular catastral: Josefa y José Rey Castro. - Superficie gráfica: seiscientos noventa y tres metros cuadrados (693 m²). - Superficie construida: ciento veinticuatro metros cuadrados (124 m²). - Clase: urbano. - Uso principal: residencial. - Y año de construcción: 1900.

III.- Los promotores del expediente son:

Doña JOSEFA REY CASTRO, mayor de edad, vecina de Padrón (A Coruña), con domicilio en calle Santiago, número 35.

Don JOSÉ REY CASTRO, mayor de edad, vecino de Padrón (A Coruña), con domicilio en avenida Camilo José Cela, número 5B, 1ºB.

Se notifica la presente tramitación a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria.

Tales derechos podrán inscribirse o anotarse, en su caso, en los términos que resulten del documento público de adquisición. La omisión de la inscripción o anotación puede deparar perjuicio.

Cualquier interesado tiene derecho a comparecer en esta Notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en plazo de un mes.

Padrón, 7 de octubre de 2026.

**CRISTINA
MOSQUERA
CRIADO**

Firmado digitalmente
por CRISTINA
MOSQUERA CRIADO
Fecha: 2026.10.07
15:11:59 +02'00'